



Oficio: FED/813/2024.

Asunto: El que se indica.

La Paz, Baja California Sur, a 03 de julio del 2024.

LIC. ILIAN BERENICE ARANA LAVANDAZO,
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y
MEJORA REGULATORIA DE LA SUBPROCURADURIA JURIDICA Y DE AMPARO.
P R E S E N T E. -



Por medio del presente, y en atención al oficio número **SUJA-1283/2024**, recibido en fecha 20 de junio del 2024, y en seguimiento a la solicitud con folio **030075424000265**, mediante el cual solicita diversa información, respecto a: **Para las fiscalías Especializadas, solicito conocer quienes participan en el proceso de restitución de restos para casos de personas desaparecidas; Indicar los cargos de las personas que participan y especificar si es personal propio de la Fiscalía o Personal convocado de otras instituciones**, por lo que, me permito informar lo siguiente:

Para el proceso de restitución o entrega de restos óseos participan las siguientes autoridades:

- 1.- Genetista Forense de la Dirección de Servicios Periciales
- 2.- Médico Forense de la Dirección de Servicios Periciales
- 3.- Perito Criminalista de la Dirección de Servicios Periciales.
- 4.- Perito de Identificación Humana de la Dirección de Servicios Periciales.
- 5.- Psicóloga de la Dirección de Atención a Víctimas del Delito
- 6.- Asesora Jurídica adscrita a la Dirección de Asesoría Jurídica Estatal a la Víctima del Delito
- 7.- Personal adscrito a la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.
- 8.- Agente del Ministerio Público adscrito a la Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y Delitos Vinculados.

Lo cual hago de su conocimiento para que surta los efectos legales a los que haya lugar.

A T E N T A M E N T E. P.H.
FISCAL ESPECIALIZADO PARA LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS
DELITOS DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN
COMETIDA POR PARTICULARES Y DELITOS VINCULADOS.

LIC. JORGE OMAR ARVIZU BÚRQUEZ.



FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA
INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN
DE LOS DELITOS DE DESAPARICIÓN
FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN
COMETIDA POR PARTICULARES